

En cumplimiento a los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos (LPDPPSOEM), el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (en adelante por sus siglas IMM), ubicado en calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, tercer piso, despachos del 301 al 311, edificio “Los Laureles”, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfono 777 173 00 66, página institucional <http://www.immorelos.org.mx>, emite el presente:

Aviso de Privacidad Integral

“PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL MARCO DE FOBAM 2022”

Dirigido a las personas en el servicio público del estado de Morelos que participen de procesos de sensibilización, capacitación y profesionalización coordinados e impartidos en el marco del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2022, a cargo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Para su mejor comprensión del presente aviso, se señalan las siguientes definiciones:

- **Aviso de privacidad**, al documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.
- **Bases de datos**, al conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.
- **Consentimiento**, a toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el titular consienta el tratamiento de los datos personales que le conciernen.
- **Datos personales**, a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su



identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

- **Datos personales sensibles**, aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, son sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.
- **Derechos ARCO**, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.
- **Titular**, a la persona física o moral a quien corresponden los datos personales objeto de tratamiento.
- **Transferencia**, a toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.
- **Tratamiento**, a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

1.- Tratamiento de los datos personales

Con el propósito de llevar a cabo los procesos de sensibilización, capacitación y profesionalización para el personal del servicio público estatal y municipal, el IMM, a través del Fondo para el Bienestar y Avance de las mujeres (FOBAM) 2022, mediante la Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos (CEVGPIE) a cargo del Lic. Jorge Isaac Flores Arévalo, recabará y tratará los datos personales que proporcione conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento expreso, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.



Como parte del tratamiento a sus datos personales, estos se incorporarán a la base de datos:

- Padrón de beneficiarias y beneficiarios del FOBAM 2022
- Listas de asistencia de procesos de formación, sensibilización y/o fortalecimiento del FOBAM 2002 que resguarda la Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos (CEVGPIE).

2.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el IMM tratará los datos personales con fundamento en lo dispuesto los artículos 8 y 12 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, disponible en el siguiente enlace: <http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2020/5773.pdf>; el artículo 32 fracción II, III y V, así como el artículo 41 fracción II, IV, V y XVI del Reglamento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, disponible en http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5929_2A.pdf y por último, las bases de participación del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703021/BASES_DE_PARTICIPACION_CONVOCATORIA_FOBAM_2022.pdf.

3.- Finalidades y datos personales recabados

En cumplimiento con el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y con la finalidad de generar estadísticas, informes y, en su caso, extender las constancias de asistencia y acreditación de los procesos de sensibilización, capacitación y profesionalización, se recabarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación obligatorios: nombre completo, edad y sexo; opcionales: firma autógrafa.
- Datos laborales obligatorios: nombre de la institución donde labora, cargo, teléfono institucional y correo electrónico institucional



4.- Transferencias de datos personales

Con base en lo señalado por el artículo 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, le informamos que el IMM realizará las siguientes transferencias de sus datos personales:

<i>Ente o institución a donde se transfieren los datos personales</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Marque la casilla si autoriza la transferencia</i>
Instituto Nacional de las Mujeres	Integrar el padrón de beneficiarias/os FOBAM 2022.	No se requiere autorización de conformidad con el Art. 20 Frac. II de la LPDPPSOEM.

Adicionalmente podrán realizarse las transferencias que sean necesarias de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

5.- Mecanismos para ejercer sus derechos ARCO

Para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales, puede presentar su solicitud en escrito libre y/o formato, acreditando su identidad mediante una identificación oficial (INE o pasaporte vigente), directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Nombre del responsable de la Unidad de Transparencia: Julio Escutia Ocampo.

Domicilio: Calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, 3er. piso, despachos del 301 al 311, edificio "Los Laureles", colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Días y horario de atención: lunes a viernes, de 09:00 am a 06:00 pm.

Correo electrónico: evaluacionytransparencia@imm.org.mx

Dirección del portal institucional: <https://www.immorelos.org.mx/>



Número telefónico: 777 173 00 66

O bien, usted podrá presentar su solicitud a través de internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

6.- Datos de contacto del Organismo Garante de Protección de Datos Personales

En caso de requerir asesoría, orientación o apoyo en materia de protección de datos personales, se le sugiere dirigirse al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para lo cual, se le proporcionan los siguientes datos de contacto:

Domicilio: Calle Atlacomulco número 13, esquina La Ronda, colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448. (Al interior del Parque San Miguel Acapantzingo).

Días y horario de atención: Lunes a viernes, de 08:30 am a 04:30 pm.

Correo electrónico: imipepdp@gmail.com

Dirección del portal institucional: <https://imipe.org.mx/>

Línea telefónica IMIPETEL: 777 629 40 00.

7.- Cambios al aviso de privacidad

Este aviso de privacidad podrá ser modificado en cualquier momento para cumplir con actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, nuevos requisitos para la prestación de servicios del IMM o cualquier otra causa, en tal caso las modificaciones estarán disponibles a través de la página web <https://www.immorelos.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: **13/07/2022**.

